

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2823 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 25 de Septiembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 3767 de fecha 25.09.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, Cédula de Identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de Apoyos Familiares del Programa Puente, para realizar visitas domiciliarias, los días 25, 26, 27, 28 y 19 de Septiembre y días 01 y 02 de Octubre de 2012, por un monto total de \$ 105.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.09.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Rosendo Herrera Olivos, Cédula de Identidad N° 10.440.411-1, domiciliado en Pasaje Pedro Marchant N° 51, Población Nuevo Amanecer, comuna de Requinoa, para efectuar traslado de Apoyos Familiares del Programa Puente, para realizar visitas domiciliarias, los días 25, 26, 27, 28 y 19 de Septiembre y días 01 y 02 de Octubre de 2012, por un monto total de \$ 105.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.007 "Movilización, Transporte, Programa Puente", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE